



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 18 de octubre de 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1027/2022**, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter ORDINARIO, Perfil DOCENTE** con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, con temas relativos a la asignatura **"Análisis de Costos en Logística"** de la carrera Licenciatura en Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para los cargos docentes ordinarios.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el Jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución CS N° 36/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Análisis de Costos en Logística" y con extensión de tareas en las asignaturas "Sistemas de Información III" de Analista en Sistemas de Información y "Organización Empresarial" de Ingeniería en Sistemas de Información, sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS 13, 14 y 15/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS 13, 14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a convocatoria de aspirantes, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a oficina de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RDDCAyT N°8/2022

Silvia M. Miró Erdmann
Dra. Silvia M. Miró Erdmann
Directora del Departamento de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Valeria E. Frencia
Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación Simple, carácter ORDINARIO, Perfil DOCENTE**, con temas relativos a la asignatura **Análisis de Costos en Logística** de la carrera Licenciatura en Logística de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía. A los fines de desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura “Análisis de Costos en Logística” y con extensión de tareas en las asignaturas “Sistemas de Información III” de Analista en Sistemas de Información y “Organización Empresarial” de Ingeniería en Sistemas de Información, sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTO el período de inscripción desde el 04 al 28 de noviembre del 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Las Heras 383 en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución N° 36/2022 del Consejo Superior:

TITULARES:

- Profesor Adjunto Efectivo **Claudia Alejandra VISCONTI**, DNI 17352777, Universidad Nacional de San Luis
- Profesor Adjunto Ordinario **Gustavo ALONSO**, DNI 22316068, Universidad Nacional de Villa Mercedes
- Profesor Asociado Ordinario **Nélida FIGUEROLA**, DNI 11532887, Universidad Nacional de Villa Mercedes

SUPLENTES:

- Profesor Adjunto Efectivo **Silvia Beatriz PEREYRA**, DNI 17493048, Universidad Nacional de San Luis
- Profesor Adjunto Ordinario **Claudia Alejandra GRANDO**, DNI 17989463, Universidad Nacional de Villa Mercedes
- Profesor Adjunto Ordinario **Leandro Martin SOLA**, DNI 26019097, Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 5º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con la Ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.

RDDCAyT N°8/2022

Valeria Elyra Frencia
Lic. Valeria Elyra FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Silvia Marcela Miro Erdmann
Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías
Universidad Nacional de Villa Mercedes